

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: [PROPL 8/20](#) [RGEP 27067](#) - [SGS 92/21](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: Proposición de Ley De Protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 92, de 08-02-21)

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado del informe jurídico a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas a los efectos oportunos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: [PNL 59/21](#) [RGEP 4342](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar en el ámbito de sus competencias las actuaciones necesarias para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista llevando a cabo las actuaciones que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: [C 519/21](#) [RGEP 4265](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de

conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: **PCOC 584/21** **[RGEP 4234](#)**

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Tras la aprobación en la Asamblea de Madrid de una resolución en la que se insta, entre otras cuestiones, a la incorporación integral de los trabajadores y trabajadoras de los retenes forestales, y del personal de la Comunidad de Madrid, fijos discontinuos, pertenecientes al servicio de prevención de incendios forestales, en la estructura de la Agencia de Seguridad y de Emergencias Madrid 112; se pregunta si tiene alguna previsión el Gobierno para dar cumplimiento a la misma.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: **PCOC 641/21** **[RGEP 4551](#)**

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Previsiones que tiene el Gobierno sobre el reinicio de la Ciudad de la Justicia y su entrada en funcionamiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS